Memoria Económica Temporada 2025-2026 Subvención Nominada Gobierno de Canarias

DETALLE DE LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD FEDERACION CANARIA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 FORMALIZADO CON FECHA 31/12/2025	
ACTIVO	**IMPORTE**
A)ACTIVO NO CORRIENTE	**4.010,25**
I.-Inmovilizado	4.010,25
II.-Inversiones a largo plazo	
B)ACTIVO CORRIENTE	**26.133,33**
I.-Existencias	
II.-Deudores y otras cuentas a cobrar	6.610,95
III.-Inversiones a corto plazo	
IV.-Periodificaciones a corto plazo	
V.-Efectivo (caja y bancos)	19.522,38
TOTAL ACTIVO (A+B)	**30.143,58**

PASIVO	**IMPORTE**
A)PATRIMONIO NETO	**23.710,92**
I.-Capital	
II.-Resultados de ejercicios anteriores	23.858,53
II.-Otras aportaciones de socios	
IV.-Resultado del ejercicio	-147,61
V.-Otros instrumentos de patrimonio neto	
VI.-Subvenciones de capital	
B)PASIVO NO CORRIENTE	
I.-Provisiones a largo plazo	
II.-Deudas a largo plazo	
III.- Periodificaciones a largo plazo	
C)PASIVO CORRIENTE	**6.432,66**
I.-Provisiones a corto plazo	
II.-Deudas a corto plazo	
III.-Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.432,66
IV.-Periodificaciones a corto plazo	
TOTAL PASIVO (A+B+C)	**30.143,58**

DETALLE DE LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD FEDERACION CANARIA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025	FORMALIZADO CON FECHA 31/12/2025
1.-Ingresos ordinarios	**32.466,00**
1.1-Cuotas de socios	32.466,00
1.2-Ingresos por torneos exhibiciones y concursos	
1.3-Ingresos por competiciones	
1.4- Ingresos por sanciones	
2.-Aprovisionamientos (material deportivo:balones,camisetas,equipajes…..)	**-2.476,43**
3.- Otros ingresos de explotación	**59.000,00**
3.1-Subvenciones de la Dirección General de Deportes	54.000,00
3.2-Subvenciones del Cabildo Insular	
3.3-Subvenciones de Ayuntamientos	
3.4-Subvenciones de la Federación Canaria	
3.5-Subvenciones de la Federación Española	
3.6-Ingresos por ventas de artículos susceptibles de actividad económica	
3.7-Ingresos por publicidad	
3.8-Otros ingresos	5.000,00
4.-Gastos de personal	**-30.094,53**
4.1-Sueldos, salarios y asimilados	-21.676,01
4.2-Cargas Sociales	-8.418,52
5.-Primas de Seguros por Responsabilidad Civil	**-808,14**
6.-Gastos ordinarios (agua, luz, teléfono, correos…)	**-9.467,59**
7.-Otros gastos de explotación	**-47.518,81**
7.1-Gastos en competiciones	-2200,00
7.2-Gastos de premios y trofeos	
7.3-Gastos en concentraciones y entrenamientos	
7.4-Gastos en escuelas deportivas	
7.5-Subvenciones y ayudas a deportistas	
7.6-Mutualidad Deportiva	
7.7-Cuotas a la Federación Canaria de …….	

7.8-Cuotas a la Federacón Española de.....	-10.750,00
7.9-Cuotas a otros Organismos Nacionales o Internacionales	
7.10-Gastos de Viajes	-26.207,50
7.11-Otros gastos indirectos a las actividades deportivas	-8.341,31
8.-Amortización del inmovilizado	**-1.243,85**
9.-Excesos de provisiones	
10.-Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
11.-Ingresos financieros	
12.-Gastos financieros	-4,26
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-147,61**

DATOS DE LA ENTIDAD

Constitución

La Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades se constituyó al amparo de lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte y el Decreto del Gobierno de Canarias 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias y a la Orden de 20 de diciembre de 2004 por la que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Canarias de los deportes de las personas con discapacidad.

Es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de los de sus asociados. Ejerce, además de sus funciones propias, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Régimen Legal

La Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades se rige por el Derecho propio de la Comunidad Autónoma de Canarias y por sus Estatutos y Reglamentos. Supletoriamente, se rige por los Estatutos y Reglamentos de las Federaciones Españolas correspondientes y por la legislación del Estado. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias con el número G1/S2/96-92/GC.

El domicilio social de la Federación está localizado en el edificio de Usos Múltiples de Valle de Jinámar, local 29, calle Lomo de Las Brujas número 1, del término municipal de Telde. Local cedido para su uso por la entidad Cocemfe Las Palmas de la cual es miembro.

Actividades

La Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades es la única competente, dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la organización de competiciones oficiales en las modalidades deportivas que atañan a deportistas discapacitados físicos, sensoriales (ciegos y sordos) y con parálisis cerebral.

La Federación Canaria de los Deportes para Personas con Discapacidades ostenta la representación de Canarias en las actividades y competiciones deportivas oficiales de su modalidad de carácter nacional, celebradas fuera y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las entidades sin ánimo de lucro, con el real decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan general de Contabilidad de PYMES, y siguiendo las normas de la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de Asociaciones, y el Reglamento de Asociaciones de Canarias aprobado por el Decreto 12/2007 de 5 de febrero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General, siendo aprobadas sin modificación alguna

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

No ha sido necesario realizar agrupaciones en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni existen elementos recogidos en carias partidas.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

Es posible que, a pesar de estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizado, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

En relación a la justificación de cuentas de la subvención nominada en referencia a la presente memoria no existen activos inventariables.

Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajuste como consecuencias de errores detectados en el ejercicio.

Auditorías de las cuentas anuales

La Federación no está obligada a auditar las cuentas anuales en su totalidad salvo lo relativo a los ingresos provenientes de la subvención nominada otorgada por el Gobierno de Canarias que así lo requiere en sus bases del ejercicio 2025.

EXCEDENTE/DÉFICIT DEL EJERCICIO

La cuenta de pérdida y ganancias de la federación recoge el déficit del ejercicio 2025, que asciende a ciento cuarenta y siete euros con sesenta y un céntimos (147,61 €).

Se compensa este déficit con los excedentes de anteriores ejercicios.

Este déficit proviene de la disparidad presente entre el ejercicio contable anual (1/1/2025) que se aplica en las cuentas de la entidad y al abono de las subvenciones recibidas por la entidad para su mantenimiento y función, grueso de las cantidades con las que cuenta la FCDPD y que son las cuentas auditadas pertenecientes al periodo de temporada deportiva (1/9/2025 a 31/8/2026).

NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas de acuerdos con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las Normas de adaptación del Plan de General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobados por el Real 1491/2011, de 24 de octubre y en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el real decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

SITUACIÓN FISCAL

La Federación, hasta el momento y desde su creación, no ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales, para ningún impuesto, por las actividades realizadas durante este ejercicio. De acuerdo con la legislación fiscal vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatros años.

La Federación está exenta del Impuesto General Indirecto Canario. Las cuotas del IGIC soportadas no deducibles que correspondan, se consideran gasto o inversión, según proceda el ejercicio.

La Federación está exenta del impuesto sobre sociedades en virtud de lo establecido en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativas y de los incentivos a fiscales al mecenazgo. La entidad no obtiene rendimientos que deban quedar al margen de esta exención en virtud de lo establecido en los artículos 6 y 7 de dicha ley.

INGRESOS Y GASTOS

La totalidad de los ingresos obtenidos por la Federación en esta subvención nominada en el ejercicio 2025 han sido destinados a la realización de actividades relacionadas con sus fines y su detalle es el siguiente:

Ingresos:

Subvención nominada: 43.000 euros

Gastos:

Gastos Generales de Funcionamiento, Gestión y Actividades					
Subconcepto	**Descripción**	**Presupuesto**	**Gasto Realizado**	**Desviación**	**% Gasto Realizado**
1	Gastos de adquisición de equipamientos deportivos	1.000,00 €	2.267,63 €	-1.267,63 €	226,76%
2	Seguros de Responsabilidad Civil	400,00 €	233,69 €	166,31 €	58,42%
3	Pagos a personal de la entidad, excepto indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas y aquellas otras que contravengan la normativa deportiva vigente. Sólo serán válidas las nóminas.	12.000,00 €	14.623,59 €	-2.623,59 €	121,86%
4	Pagos a personal externo de la federación que preste servicios profesionales para ésta. Serían los servicios externos de gestoría, contables jurídico, prensa, comunicación, mantenimiento informático, ...	2.500,00 €	4.844,35 €	-2.344,35 €	193,77%
5	Gastos de alimentación, limpieza, farmacia, agua, luz, teléfono, material fungible, transportes, reparaciones y conservación, material de oficina, material informático que no constituya gasto de inversión, mensajería, ...	2.200,00 €	189,00 €	2.011,00 €	8,59%
6	Pagos a la Seguridad Social o a la Administración Tributaria	10.500,00 €	9.625,94 €	874,06 €	91,68%
7	Alquileres	400,00 €	178,00 €	222,00 €	44,50%
8	Gastos directamente relacionados con la organización de competiciones y actividads deportivas. Como los arbitrajes, servicios médicos, alquiler de instalaciones, material deportivo no inventariable, cánones, cuotas de inscripción, streaming, ...	8.500,00 €	5.054,72 €	3.445,28 €	59,47%
9	Gastos de procesos electorales	200,00 €	0,00 €	200,00 €	0,00%
10	Gastos derivados de Asambleas Generales y reuniones de Juntas de Gobierno. Tales como desplazamientos aéreos y marítimos o terrestres.	300,00 €	65,83 €	234,17 €	21,94%
11	Gastos de realización de programas. Son los directamente relacionados con las actividades de formación, programas de valores y juego limpio u otros programas que puedan implementar las federaciones. Tales como personal,material no inventariable, desplazamientos, ...	3.200,00 €	5.010,33 €	-1.810,33 €	156,57%
12	Gastos de la empresa que ha realizado la auditoría de esta subvención	1.600,00 €	1.605,00 €	-5,00 €	100,31%
13	Transporte material voluminoso	200,00 €	162,00 €	38,00 €	81,00%
Totales		**43.000,00 €**	**43.860,08 €**	**-860,08 €**	**102,00%**

Se muestran en la tabla los resultados de los gastos imputados a la subvención Nominada.